



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 78

14 de noviembre de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

7L/PL-0001 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008.

Página 2

PROYECTO DE LEY

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

7L/PL-0001 *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008.*

(Publicación: BOPC núm. 64, de 2/11/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008: enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de referencia, a la vista de la presentada, se acuerda admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2007.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.470, de 13/11/07.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139.4 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008 (PL-1).

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008 establecen unas previsiones de las principales magnitudes económicas de Canarias bastante decepcionantes.

En primer lugar, se estima que la economía canaria (PIB) crecerá un 2,6%, siete décimas inferior al crecimiento previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el conjunto de España cifrado en el 3,3%.

En segundo lugar las previsiones de crecimiento del empleo se fijan en un 2,7%, muy por debajo de la previsión de aumento para el 2007 que se cifró en el 4,2% y de la registrada en el 2006, que fue del 4,1%. Ello traerá consigo un incremento del desempleo en torno a un 3,6%, con la consiguiente elevación de la tasa de paro. Por tanto, menos crecimiento, menos empleo y más paro.

Es este un cuadro desalentador que el Gobierno se propone combatir con medidas que llama anticíclicas, pero que en realidad no lo son.

Los supuestos elementos de reactivación económica propuestos por el Gobierno se reducen a dos:

1.- Una bonificación del 99,9% de la cuota tributaria en las adquisiciones mortis causa y de cantidades percibidas por los beneficiarios de seguros sobre la vida que se acumulen al resto de bienes y derechos que integran la porción hereditaria del beneficiario. Así como la misma bonificación de la cuota de las adquisiciones intervivos de los grupos I y II de los previstos en el artículo 20.2 a) de la Ley 20/1987, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Esta medida que afecta a los contribuyentes con un mayor nivel de renta, en ningún caso servirá de acicate para reactivar la economía ni por el impacto de la medida ni tampoco por el beneficio fiscal que se constriñe a 22,9 millones de euros.

Desde ahora es necesario despejar un dato relevante que públicamente viene anunciando el Gobierno de manera engañosa: el importe de los beneficios fiscales que ascienden a 682,5 millones de euros. Sin embargo, las medidas adoptadas en el Presupuesto 2008 novedosas que supongan un beneficio fiscal se reducen a dos: los 22,9 millones de euros por la bonificación establecida en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones anteriormente citados, y la renovación un año más, de la rebaja impositiva por adquisición de vehículos híbridos.

2.- El mantenimiento y refuerzo en determinadas áreas estratégicas del nivel de inversiones públicas.

Sin embargo, resulta que por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma el crecimiento de las operaciones de capital (capítulos VI y VII) aumentan la pírrica cifra del 1,9%, lo que en términos reales, si aplicamos la deflatación derivada del índice de precios al consumo previsto, resulta que las inversiones en la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2008 se congelan, lo cual resulta inadmisibles dadas las previsiones de desaceleración de la economía canaria para el próximo año.

Esta congelación de la inversión autonómica tiene además graves consecuencias en los créditos para gastos de capital de los Cabildos Insulares que se actualizan tal y como lo hacen los créditos de esta naturaleza de los Presupuestos Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma, por lo que la consignación supone una reducción de dichos gastos de un 0,23%.

Es preciso abordar también una cuestión capital: las supuestas limitaciones derivadas de un inventado maltrato del Gobierno de España para con Canarias a la luz del contenido de los Presupuestos Generales del Estado.

Debe recordarse que la inversión real para Canarias prevista en los PGE aumenta más de un 20%, que las transferencias de capital a la Comunidad Autónoma para financiar, entre otros, los convenios de infraestructuras suscritos con el Gobierno de Canarias se incrementan en un 12,4% y que las subvenciones gestionadas aumentan un 14,7%.

Tal es la importancia de las aportaciones estatales a la Comunidad Autónoma de Canarias que en el informe financiero se indica: "El primer aspecto a resaltar es que el incremento total de la financiación de los Presupuestos, en términos absolutos, se debe mayoritariamente al aumento de las transferencias incondicionadas, o no afectas, previstas en el sistema LOFCA y singularmente, de las que derivan del sistema de financiación, que aportan casi la mitad de los nuevos recursos, con lo que desplaza de esta posición al conjunto de los tributos".

Los datos y las cifras aportados, amén de otros que afectan al conjunto de los ciudadanos y de los que se benefician importantes sectores de la sociedad canaria, como pensionistas, beneficiarios de la Ley de Autonomía Personal, becarios, investigadores, trabajadores perceptores del salario mínimo, funcionarios... ponen, por tanto, de manifiesto que el Gobierno de España ha sido sensible con las necesidades de Canarias, al punto que podemos considerar los Presupuestos Generales del Estado para 2008 los mejores de la historia para con Canarias.

El Gobierno de Canarias ha establecido sus prioridades en las políticas de gastos. Y estas tienen su reflejo en un aumento espectacular de los gastos de la Administración General que crecen un 13,5%, lo que supone un 4,8% del total de los Presupuestos, dos décimas por encima de lo que suponen el conjunto de los recursos destinados al desarrollo de todos los sectores productivos o los recursos destinados a la acción social. Se dota de esta manera los incrementos de altos cargos de la Administración autonómica y otros gastos de personal apostando por

reforzar la endogamia en vez de destinar más recursos a la dinamización económica de las islas. Es paradigmático que sea la Presidencia del Gobierno el departamento que más crezca, un 14,8%, incrementando en más de 12 millones de euros su dotación global.

Resulta lamentable que la otra prioridad del gasto esté centrada en allegar recursos para la televisión autonómica, cuya dotación económica se incrementa en un 33,6% hasta alcanzar los 65,8 millones de euros. Se dedica más recursos a la televisión que a la investigación, desarrollo e innovación, el apoyo al sector turístico, industria y energía o la promoción económica y comercial.

Es asimismo injustificable que, en un momento de dificultad por el que atraviesa el motor de nuestra economía, como es el sector turístico, la apuesta de este Gobierno consista en reducir la dotación correspondiente a las infraestructuras turísticas y de costas en un 5,6%. De igual modo es inadmisibles que en un escenario de previsión de desaceleración económica se reduzcan más de un 15% los recursos destinados a la promoción económica y a la promoción exterior.

Es igualmente rechazable el escaso compromiso con la cooperación internacional y con la ayuda al desarrollo, con un raquítico crecimiento del 5,4%; especialmente después de haber pregonado un nuevo plan Marshall para África. Estos recursos suponen el 0,3% del total del Presupuesto, mientras que la radiotelevisión supone un 0,9%.

El Gobierno con estos Presupuestos abandona al sector primario, sólo aumenta un 1,3%, y se desentiende de las políticas de medio ambiente al que aumenta un tímido 3,8%, siempre muy por debajo de la media de crecimiento del Presupuesto, un 8,6%. Y eso a pesar de la importancia virtual que aparentan dar al cambio climático.

Existe un desmesurado incremento de los gastos incluidos en la Academia Canaria de Seguridad, que se incrementan un 15,5%, así como los relativos al programa Seguridad y Emergencias que aumentan un 12,3%. No se corresponde con las necesidades de la sociedad canaria establecer como prioridad la creación de una policía canaria en una legislatura en la que el Estado ha incrementado de forma sustancial los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ha aprobado un Plan Integral de Seguridad para Canarias, que se está ejecutando a pleno rendimiento.

Decimos además que son unos Presupuestos antisociales porque las principales políticas crecen menos que la media del presupuesto global. Así, la educación

aumenta un 6,7%. Los presupuestos 2008 en esta área no contienen respuestas al creciente desafío de la educación en Canarias. No hay siquiera rastro ni cumplimiento alguno de la promesa del presidente del Gobierno de una multimillonaria inyección presupuestaria en el ámbito de programas para la lucha contra el fracaso escolar. No podemos converger tampoco en todo lo que tiene que ver con la política de becas. Nos parece inaceptable la congelación permanente del programa 423C en el ámbito de la DG de Promoción Educativa en la que el importe de las becas para inmersión lingüística está congelado desde 2006.

La acción social aumenta un 5,8%; la vivienda un 6,8%; el empleo y la formación profesional un 6,8%. Se reduce en más de 7 millones de euros (7.237.365 euros) los fondos de inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

Asimismo disminuye en más de 900 mil euros (930.246 euros) los fondos destinados al refuerzo de la capacidad empresarial.

Como se ve, todas las cuantías son inferiores al incremento medio del 8,6%.

Sólo la sanidad supera el guarismo del 8,6% del crecimiento medio, pero no por ello podemos dejar de constatar que la partida presupuestaria que más se incrementa es la de atenciones protocolarias, un 35,8%; que descienden de forma significativa las dotaciones de inversiones y transferencias de capital; que los conciertos con la sanidad privada aumentan un 20,82%, superando los 74,6 millones de euros; y que el plan estratégico de listas de espera se reduce en un 8,82%

En otro orden de cosas, este Presupuesto maltrata a las capitales canarias e incumple con lo establecido en la Ley 8/2007, del Estatuto de Capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. A cada capital destina 500.000 euros, una auténtica burla, sin que el carácter de ampliable de este crédito resuelva el desprecio por el cumplimiento de la norma legal aprobada a bombo y platillo en la anterior legislatura.

Por las razones expuestas, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta esta enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2008, que seguro, suscribiría la mayoría de los ciudadanos de Canarias.

Canarias, a 13 de noviembre de 2007.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

